



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 56 -2024-DG-HRGDV A.**

Abancay, 18 MAR. 2024

**VISTO:**

Memorando N°183-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 04 de marzo del 2024 de la Dirección General, el Informe N°63-2024-HRGDV- OESASO, de fecha 27 de febrero del 2024, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología, Salud Ambiental y Salud Ocupacional y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2020-GR-APURIMAC/CR, se aprueba el Organigrama Institucional y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay; cuya disposición legal establece que, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, está la emisión y aprobación de documentos técnicos normativos, para mejorar la Gestión Pública de la Institución; en ese contexto, la Dirección General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, dispone expedir la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N°753-2004/MINSA, se aprueba la NT N°020-MINSA/DGSP-V.01: Normas Técnicas de Prevención y Control de infecciones Intrahospitalarias, cuya norma técnica establece en el ítem 2.2 del numeral 2, que el comité de Prevención y Control de infecciones asociadas a la atención de salud, estará compuesta por un grupo multidisciplinario de profesionales que representen a los niveles de decisión del hospital y especialistas en prevención de infecciones. Los profesionales que conforman el comité deberán reunir los siguientes requisitos: i) interés y motivación en el control de las infecciones intrahospitalarias; ii) capacitación en el tema; iii) Capacidades de liderazgo; asimismo, estará conformado por el comité ejecutivo o técnico operativo y el Comité Ampliados a los cuales se añadirán los representantes de los servicios;

Que, con Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", que tiene como finalidad de contribuir a la disminución de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de esos eventos, con el objeto de establecer directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud en los establecimientos de salud del país;

Que, con Informe N°64-2024-HRGDV-OESASO, de fecha 27 de febrero del 2024, la Jefa de la Oficina de Epidemiología, Salud Ambiental y Salud Ocupacional, comunica al Director General, que en el año 2007 a través de la Resolución Ministerial N°523-2007, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y control de las Infecciones Intrahospitalarias", donde establecen requerimientos básicos como la conformación del



Av. Daniel Alcides Carrión



083-321006/ 083-321108



HRGDVA



hrgdv.log@gmail.com





"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 56 -2024-DG-HRGDV A.**

Abancay, 18 MAR. 2024

Equipo de Evaluación Interna, por tal motivo solicita la aprobación con Resolución Directoral del Equipo de Evaluación Interna;



Que, mediante Informe N°63-2024-HRGDV-OESASO, de fecha 27 de febrero del 2024, la Jefa de la Oficina de Epidemiología, Salud Ambiental y Salud Ocupacional, comunica al Director General que en el año 2004 a través de la R.M. N°753-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP-V01. "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias" donde se establece la conformación del Comité de Infecciones Intrahospitalarias (IIH), denominada infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), por lo que, solicita aprobación resolutive del comité de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud 2024;



Que, por lo señalado en las líneas precedentes y siendo prerrogativa del titular de la Entidad constituir y actualizar los instrumentos normativos internos, para mejorar, desarrolla el cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, resulta necesario conformar con el comité de Implementación del Sistema de Control, por lo que, el Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, con Memorando N°183-2024-DG-HRGDV-ABANCAY, de fecha 04 de marzo del 2024, dispone proyectar la Resolución Directoral aprobando "El Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) 2024";

Contando con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay;



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 08° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, aprobado por la Ordenanza Regional N°005-2020-GR.APURIMAC/CR; lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y de la Resolución Directoral N°676-2023-DG-DIRESA-AP.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONFORMAR el "Comité de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay - 2024", el mismo que está conformando por los siguientes servidores:

**COMITÉ EJECUTIVO:**

CARGO DEL COMITÉ	CARGO OCUPACIONAL
Presidente	Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
	Médico Especialista
	Jefe de OESASO
	Responsable de la VEIAAS





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 56 -2024-DG-HRGDV A.**

Abancay, 18 MAR. 2024

<b>Integrantes</b>	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
	Jefa del servicio de Patología Clínica
	Jefe del Departamento de Farmacia
	Jefe del Departamento de Enfermería
	Jefe de la Unidad de Salud Ambiental
	Jefe de la Unidad de Salud Ocupacional
	Jefatura de Obstetricia

**COMITÉ AMPLIADO**

CARGO OCUPACIONAL	
Director General del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega	Jefe del Servicio de Ginecología
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	Jefe de Enfermeras del Servicios de Ginecología
Jefe de la Unidad de Logística	Jefe del Servicio de Obstetricia
Jefe de la Oficina de Epidemiología, Salud Ambiental y Salud Ocupacional	Responsable del Servicio de Emergencia Obstétrica
Jefe de la Unidad Epidemiología	Responsable del Servicio de Puerperio
Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de infecciones asociadas a la atención de salud	Responsable del Servicio de Alto Riesgo Obstétrico
Jefe de la Unidad de Salud Ambiental	Responsable del Servicio de Centro Obstétrico
Jefe de la Unidad Salud Ocupacional	Jefe del Departamento de Enfermería
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidado Crítico
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Jefe del Servicio de Emergencia
Jefe de la Unidad de Seguros	Jefe de Enfermeras del Servicio de Emergencia
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Jefe de la Unidad de Cuidados Críticos

Av. Daniel Alcides Carrión

083-321006/ 083-321108

HRGDVA

hrgdv.log@gmail.com





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
 Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 56 -2024-DG-HRGDV A.**

Abancay, 18 MAR. 2024

Jefe del Departamento de Medicina	Jefe de Enfermeras del Servicio de Cuidados Críticos
Jefe de Enfermeras del Servicio de Medicina	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Jefe del Departamento de Cirugía	Jefe de Enfermeras del Centro Quirúrgico
Jefe del Servicio de Cirugía	Jefe de Enfermeras del Central de Esterilización
Jefe de Enfermeras del Servicio de Cirugía	Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Clínica y Anatomía Patológica
Jefe del Servicio de Traumatología	Jefe de la Unidad de Patología Clínica
Jefe de Enfermeras del Servicio de Traumatología	Jefe del Departamento de Farmacia
Jefe del Departamento de Pediatría	Jefe del Departamento de Nutrición
Jefe del Servicio de Pediatría	Jefe de Consultorios Externos
Jefe de Enfermeras del Servicio de Pediatría	Jefe del Servicio de Lavandería
Jefe del Servicio de Neonatología	Jefe del Servicio de Conservación y Limpieza
Jefe de Enfermeras del Servicio de Neonatología	Jefe de la Estrategia Sanitaria de Tuberculosis
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia	
Responsable de Vigilancia de la Morbi-Mortalidad Materno Perinatal	



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a los integrantes del Comité de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, cumplir con las funciones encomendadas de acuerdo a lo establecido en la norma legal vigente de la materia.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Directoral a los órganos del sistema Administrativo para su conocimiento y notifiqese a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Cc:  
 Archivo  
 Of. Asesoría Jurídica  
 Of. Administración  
 Of. Planificación, Presupuesto  
 Of. RR.HH.  
 RMMANp.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
 HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA  
 MC. Juan Reynaldo Ortega Ascue  
 C.M.P. N° 22491  
 DIRECTOR GENERAL

